

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO
Emisor: *Provincia del Chubut***

De conformidad con lo solicitado por la Provincia del Chubut, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas, de conformidad al art. 32, inc. b) de la ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores que se detallan a continuación, emitidos bajo el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut.

***LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SERIE LXXII CLASE 1 EN PESOS
A 34 DÍAS VENCIMIENTO 22.07.2021***

Códigos de Especies:

Pesos: **BU2L1**
Dólar MEP: **BU2LD**
Cable: **BU2LC**

Monto: v\$n. 398.250.000.-

Intereses: En la fecha de vencimiento se pagará en pesos el monto que resulte mayor entre: (i) los intereses devengados a la tasa fija nominal anual del 37% y (ii) el valor nominal de la emisión dividido por el tipo de cambio dispuesto por el Banco Central de la República Argentina en los términos de la Comunicación "A" 3500 calculado a la fecha de licitación más un interés nominal anual del 6% y multiplicando el resultado por el tipo de cambio final, menos el valor nominal.

Tipo de cambio final: Es el tipo de cambio correspondiente al quinto día hábil anterior de la fecha de vencimiento de la Letra, publicado por el Banco Central de la República Argentina en los términos de la Comunicación "A" 3500.

***LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SERIE LXXII CLASE 2 EN PESOS
A 90 DÍAS VENCIMIENTO 16.09.2021***

Códigos de Especies:

Pesos: **BU2S1**
Dólar MEP: **BU2SD**
Cable: **BU2SC**

Monto: v\$n. 10.160.000.-

Intereses: Tasa fija del 37% nominal anual, pagaderos al vencimiento.

Interés compensatorio adicional: En la fecha de vencimiento, se pagará en concepto de interés compensatorio adicional la suma de pesos que resulte de restar:

i) el interés calculado sobre el valor nominal de la emisión en base a la tasa que resulte de adicionar (a) la variación porcentual entre el CER Inicial (correspondiente al quinto día hábil anterior a la fecha de emisión) y el CER Final (correspondiente al quinto día hábil anterior a la fecha de vencimiento) y (b) el Margen CER del 2% nominal anual durante el período entre la fecha de emisión y la de vencimiento, de acuerdo a la siguiente fórmula: $((\text{CER Final}/\text{CER Inicial})-1 + \text{Margen CER}) * \text{VN}$ MENOS,

(ii) el interés sobre el valor nominal a ser pagado conforme la tasa fija aplicable.

En caso que el resultado de esta resta sea negativo no se pagará interés compensatorio adicional.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

2

**LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SERIE LXXII CLASE 3 EN PESOS
A 180 DÍAS VENCIMIENTO 15.12.2021**

Códigos de Especies:

Pesos: **BU3D1**
Dólar MEP: **BU3DD**
Cable: **BU3DC**

Monto: v\$n. 7.985.000.-

Intereses: Tasa fija del 32% nominal anual, pagaderos al vencimiento.

Interés compensatorio adicional: En la fecha de vencimiento, se pagará en concepto de interés compensatorio adicional la suma de pesos que resulte de restar:

i) el interés calculado sobre el valor nominal de la emisión en base a la tasa que resulte de adicionar (a) la variación porcentual entre el CER Inicial (correspondiente al quinto día hábil anterior a la fecha de emisión) y el CER Final (correspondiente al quinto día hábil anterior a la fecha de vencimiento) y (b) el Margen CER del 3% nominal anual durante el período entre la fecha de emisión y la de vencimiento, de acuerdo a la siguiente fórmula: $((\text{CER Final}/\text{CER Inicial})-1 + \text{Margen CER}) * \text{VN}$ MENOS,

(ii) el interés sobre el valor nominal a ser pagado conforme la tasa fija aplicable.

En caso que el resultado de esta resta sea negativo no se pagará interés compensatorio adicional.

CONDICIONES COMUNES:

Emisiones dispuestas por: Resoluciones Nros. 188/21 y 189/21 del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

Fecha de emisión: 18 de junio de 2021.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima: v\$n. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 17 de junio de 2021.

ma/vz/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.